Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

RESOLUCIÓN PNB N° 342/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES EÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – ID Nº 417.836.

Asunción, 21 de noviembre de 2022.

VISTO: La convocatoria efectuada del proceso de contratación, corresponde a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 1/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – ID Nº 417.836.**

Que, las invitaciones fueron realizadas a través del Portal de Contrataciones Públicas (SICP) al proceso licitatorio, y han presentado en tiempo y forma sus propuestas según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, las siguientes empresas: (i) **Mayara Travel Service S.A.**; (ii) **Servi Travel S.A.**; y (iii) **Inter-Express S.A.** respectivamente.

La Resolución PNB N° 324/2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, por la cual se Conforma el Comité de Evaluación correspondiente al presente proceso de contratación.

El Informe de Evaluación de Oferta N° 05/2022, elaborado por el Comité de Evaluación designado para el efecto, en el cual expresan que bajo el estricto apego a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, y la Matriz Factores de Evaluación establecido en las bases concursales, y en consideración a las documentaciones presentados por las empresas oferentes, fue efectuado la recomendación de aprobación del resultado del presente procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4758/2012, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Publica (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

Que, el Decreto N° 739 del 19 de noviembre de 2013, "Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

Que, la Resolución CAFEEI N° 62/2017, del 23 de noviembre de 2017, aprueba el programa "Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación" – BECAL II.

Que, la ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Hacienda (MH) a través de una Unidad Ejecutora (UEP) que deberá contar con capacidades para las siguientes funciones: gestión operativa, relaciones internacionales, gestión del programa de nivelación de idiomas, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras. Esta UEP deberá contar con una red externa de evaluadores expertos y el apoyo de agencias internacionales especializadas en gestión de becas para llevar adelante los procesos de selección, colocación y seguimiento de postulantes.

Que, en fecha 1 de noviembre del corriente año se realizó el acto de apertura de ofertas, en cuya acta consta que han presentado ofertas las siguientes empresas: (i) **Mayara Travel Service S.A.**; (ii) **Servi Travel S.A.**; y (iii) **Inter-Express S.A.** respectivamente.

Firmado digitalmente por:
Andrea Picaso, MA
Coordinadora General
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ" - BECAL
Ministerio de Hacienda - República del Paraguay

RESOLUCIÓN PNB N° 342/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES EÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – ID Nº 417.836.

Que, **el Comité de Evaluación** constituido para el proceso de referencia, en su Informe de Evaluación concluye con la siguiente recomendación: *"Tras las verificaciones realizadas a las documentaciones legales, técnicas y económicas de las ofertas presentadas; se dan como ciertas los presupuestos estipulados en la legislación aplicable señalada precedentemente, lo que nos lleva concluir que las propuestas son elegibles para la adjudicación; por tanto, respetuosamente se recomienda la Adjudicación a las empresas (i)* ***MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.****; y (II)* ***SERVI TRAVEL S.A.*** *respectivamente.*

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 Adjudicación, en su párrafo tercero establece que: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que, la Resolución MH N° 350 de fecha 12 de noviembre de 2015, ***POR EL CUAL SE CONFORMA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN Y SE DESIGNAN RESPONSABLES.***

Que, la Resolución MH N° 164 de fecha 06/04/2018 "***POR EL CUAL SE DESIGNA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL "PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN" COMO RESPONSABLE DE LA FASE II DEL MISMO"***.

La Resolución M.H. N° 140 de fecha 17 de febrero de 2022**, "*POR EL CUAL SE DESIGNA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LE INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ*"**.

POR TANTO,

LA COORDINADORA GENERAL:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del proceso de contratación, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional PNB N° 1/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – ID Nº 417.836;** y en consecuencia adjudicar bajo el sistema de Abastecimiento Simultaneo a las siguientes empresas:

Firmado digitalmente por:
Andrea Picco, MA
Coordinadora General
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ" – BECAL
Ministerio de Hacienda - República del Paraguay

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

RESOLUCIÓN PNB N° 342/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PNB N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES EÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – ID Nº 417.836.

Adjudicatario	Monto Adjudicado		Porcentaje
	Mínimo	Máximo	
Mayara Travel Service S.A.	1.245.300.000	2.490.600.000	60%
Servi Travel S.A.	830.200.000	1.660.400.000	40%
TOTALES		**4.151.000.000**	**100%**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, afectado al Objeto del Gasto 231, "Pasajes".

Art. 3°.- Autorizar conforme al Art. 1° de la presente Resolución a proseguir con los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado**.**

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado digitalmente por:
Andrea Picaso, MA
Coordinadora General
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LOPEZ" - BECAL

ANDREA PICASO - MA,
Coordinadora General
Programa Nacional de Becas - BECAL